Chile valora el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el cambio climático

Description

Chile valoró la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que establece obligaciones de los Estados de prevenir, cooperar entre sí y reparar los daños ocasionados por el cambio climático.

“Este pronunciamiento representa un hito en la evolución del derecho internacional ambiental y refuerza la urgencia de una acción climática ambiciosa y jurídicamente respaldada”, señala un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El texto agradece que la decisión de la CIJ recoja sustancialmente los aportes presentados por este país en sus escritos y en su intervención oral en reuniones sobre el tema efectuadas a fines de 2024.

La opinión consultiva, solicitada por la Asamblea General de la ONU, destaca principios jurídicos como el deber de prevenir daños significativos al entorno, la cooperación, equidad y las responsabilidades comunes, pero diferenciadas en el enfrentamiento al problema, precisa la Cancillería.

Subraya, además, la necesidad de basar toda respuesta climática en la mejor ciencia disponible y enfatiza en la cooperación financiera, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de capacidades.

El fallo de la CIJ calificó al cambio climático como un riesgo universal existencial, causado inequívocamente por actividades humanas, y advierte que las emisiones de gases de efecto invernadero tienen efectos transfronterizos.

El Maipo/PL

Date Created
Julio 2025